

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUROESTE**

RESOLUCIÓN Nº	
120	/025

22 de julio de 2025.

VISTO: lo solicitado por la Coordinadora de Relacionamiento con funciones de gestión de la carrera.

RESULTANDO: I) que dicha solicitud plantea la necesidad de extender el horario de la Becaria de relacionamiento con el medio, Martina Bach Custodio;

II) que en particular se requiere, a partir del 22 de julio 2025 y hasta el 04 de febrero 2026 la extensión horaria de 10 horas semanales debido a un aumento de las actividades vinculadas al área en las distintas sedes de la región.

CONSIDERANDO: I) que por Resolución Nº 65/24 del 6 de febrero de 2024, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la dirección de Instituto Tecnológico Regional Suroeste - Fray Bentos la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

II) que la mencionada Dirección con el asesoramiento del Comité de Gestión Académica e Innovación de la UTEC manifestaron su conformidad con la extensión horaria requerida y el docente mencionado ha prestado su consentimiento y disposición para la misma;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone esta extensión horaria solicitada;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, a la Resolución N° 65/24 del 6 de febrero de 2024 del Consejo Directivo Central provvisorio, y demás normas aplicables y concordantes;

**LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUROESTE
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
- En ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVE:**

- 1º.** Conceder una extensión horaria de 20.0 a 30.0 horas semanales, a Martina Bach Custodio CI N° 53452117 a partir del 22 de julio 2025 y hasta el 04 de febrero 2026;

- 2º.** Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Ing. ANDRÉS MÖLLER
Director de ITR Suroeste
Universidad Tecnológica